

190013103006 2020 00010 00
DEMANDANTE : CAROLINA CERON
DEMANDADOS: CAROLINA ZUÑIGA LARA-OTROS
ASUNTO : APLAZA DILIGENCIA DE AUDIENCIA



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYÁN CAUCA
VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS

Atendiendo a que en diligencia de audiencia celebrada el 22 de Noviembre de 2021 en el presente proceso, se concedió el recurso de apelación en el efecto devolutivo contra el auto que negó la práctica de prueba pericial dictado dentro de la audiencia inicial, el cual se encuentra en trámite, por lo cual, el Juzgado SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYAN,

DISPONE

APLAZAR la diligencia de audiencia de instrucción y juzgamiento programada en el proceso para el día 26 de enero de 2022, atendiendo a la concesión del recurso de apelación interpuesto por los apoderados de las partes demandante y demandada el cual se encuentra en trámite

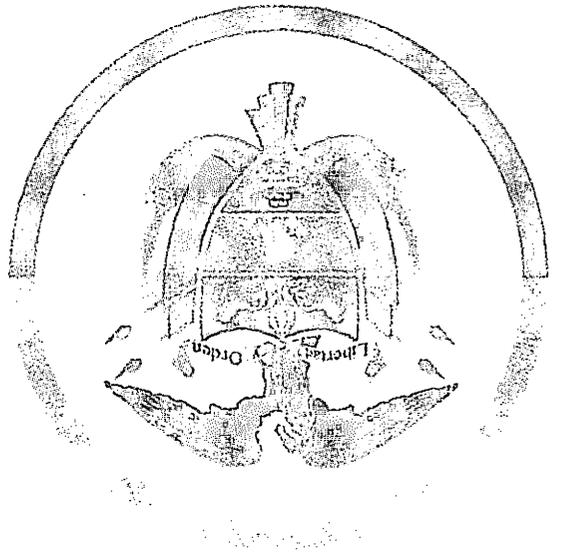
NOTIFIQUESE

ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA
JUEZ

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN

NOTIFICACION POR ESTADO No 007

en 26 de Enero de 2022



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia